

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

*República Argentina*

*Poder Legislativo*

USHUAIA, 28 SEP 2010

VISTO La Nota N° 314/10, Letra Sec. Adm. (dlycp) presentada por el Director Liquidación y Control Posterior, por el cual solicita la aprobación de la liquidación de los Haberes del Personal y Dietas de los Sres. Legisladores, Secretarios y Pro Secretarios de Cámara, correspondiente al mes de Septiembre/10; y que diera origen al Expediente N° 3174/10.-

**CONSIDERANDO:**

Que se han efectuado los controles formales de la documentación obrante en el expediente, y que cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto según lo informado por la Dirección de contaduría y el informe de AGI N° 2419/10, que obra en el expediente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establece el Art. 100 de la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DE LA COMISION N° I A/C DE LA PRESIDENCIA  
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1° - AUTORIZAR** la liquidación de los Haberes del Personal y Dietas de los Sres. Legisladores, Secretarios y Pro Secretarios de Cámara, correspondiente al mes de Septiembre/10, obrante en el expediente N° 3174/10.

**ARTICULO 2° - APROBAR** el pago de los Haberes del Personal y Dietas de los Sres. Legisladores, Secretarios y Pro Secretarios de Cámara, correspondiente al mes de Septiembre/10, por la suma de PESOS TRES MILLONES CIENTO VEINTIUN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 64/100 (\$ 3.121.234,64).

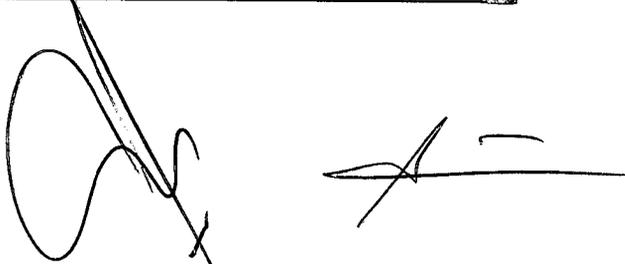
**ARTICULO 3° -** El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado en forma definitiva a las partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2009.-

**ARTICULO 3° -** Comunicar, publicar cumplido archivar.

RESOLUCION L.P. N°

103 /10. 9

MB.-

A large, stylized handwritten signature in black ink is written over a rectangular stamp. The signature is highly cursive and loops. The stamp is partially obscured by the signature.

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"*